Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Microsoft Outlook
Para: licitaciones.cuentas@asismed.com.py
Enviado el: jueves, 13 de julio de 2023 13:42
Asunto: Retransmitido: Adjudicación - Seguro Médico Sanatorial para Empleados

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones.cuentas@asismed.com.py (licitaciones.cuentas@asismed.com.py)

Asunto: Adjudicación - Seguro Médico Sanatorial para Empleados

Adjudicación - Seguro Médico ...

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: jueves, 13 de julio de 2023 13:41
Para: licitaciones.cuentas@asismed.com.py
Asunto: Adjudicación - Seguro Médico Sanatorial para Empleados
Datos adjuntos: Informe CEO N° 42.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; ASISMED.pdf

Señor (es)
ASISMED S.A.
Diego de Silva y Velazquez N° 1215 y Tte. Insaurralde
Teléfono: 021 288 7000
licitaciones.cuentas@asismed.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2023 "**Seguro Médico Sanatorial para Empleados**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 47 de fecha 12 de julio de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo anual de G. 18.000.000.000.- (Guaraníes dieciocho mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 22.800.000.000.- (Guaraníes veintidós mil ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vigencia contractual de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7886
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 982/2023

Asunción, 13 de julio de 2023

Señor (es)
ASISMED S.A.
Diego de Silva y Velazquez N° 1215 y Tte. Insaurralde
Teléfono: 021 288 7000
licitaciones.cuentas@asismed.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2023 "**Seguro Médico Sanatorial para Empleados**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 9 Acta 47 de fecha 12 de julio de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo anual de G. 18.000.000.000.- (Guaraníes dieciocho mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 22.800.000.000.- (Guaraníes veintidós mil ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vigencia contractual de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) (1) G	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio total Máximo (IVA incluido) G.
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para Empleados	Unidad	EVENTO	1.500	1.900	1.000.000	12.000.000	18.000.000.000	22.800.000.000
Precio Total								**12.000.000**	**18.000.000.000**	**22.800.000.000**

(1) Precio total por Empleado (grupo familiar) por 12 meses.

Monto Mínimo anual	**G. 18.000.000.000.-**
Monto Máximo anual	**G. 22.800.000.000.-**

PORCENTAJE DE DESCUENTO A SER OTORGADO POR LA ASEGURADORA:
Medicamentos, descuentos especiales a través de **Drugstore ASISMED**

CONTADO, EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE DEBITO, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos 100% nacionales: **35 %** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **20 %** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **20%** descuento.

TARJETA DE CRÉDITO, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos 100% nacionales: **30 %** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **15 %** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **15%** descuento.

ÓPTICAS EN CONVENIO

ÓPTICA JOSE A. CARRON:
Anteojos graduados y de sol **30 %** descuento.
Lentes de contacto **20 %** descuento.
Lentes de contacto descartable y líquidos **10 %** descuento.

ÓPTICA SANTA LUCIA:
Anteojos graduados y de sol **30 %** descuento.

*** Pago en efectivo**
(*) Estos descuentos no incluyen IVA.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Encargada
División Contrataciones

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 42/2023